



Ayuntamientos

E.A.T.I.M. DE EL CASAR DE TALAVERA

Don Santos García Manzano, Alcalde pedáneo del Ayuntamiento de la EATIM de El Casar de Talavera, ha ordenado en el día de la fecha la publicación del presente anuncio:

Hago saber: Que contra el acuerdo de la Junta Vecinal de la EATIM de El Casar de Talavera adoptado el día 20 de mayo de 2021, por el que se acordó la aprobación provisional del presupuesto de la EATIM de El Casar de Talavera para el ejercicio de 2021, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de fecha 8 de junio de 2021, número 106, no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición pública, por lo que se considera definitivamente aprobado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El resumen por capítulos es el siguiente:

a) Estado de ingresos:		
Capítulo IV	Transferencias corrientes	107.878,90
Capítulo V	Ingresos patrimoniales	10,00
Capítulo VII	Transferencias de capital	75.692,96
TOTAL INGRESOS		183.581,86
b) Estado de gastos:		
Capítulo I	Gastos de personal	26.620,00
Capítulo II	Gastos bienes corrientes y servicios	46.253,86
Capítulo IV	Transferencias corrientes	1.500,00
Capítulo VI	Inversiones reales	109.208,00
TOTAL GASTOS		183.581,86

II. Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad aprobadas junto con el presupuesto general para el ejercicio de 2021:

a) Funcionarios:

–Escala: Administración General, subescala Auxiliar. Categoría: Auxiliar Administrativo, grupo C2. Nivel CD 16. CE anual 4.599,42. Número de plazas: Una. Jornada a tiempo parcial 50%.- Estado: Vacante.

–Escala Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Categoría: Operario Servicios Múltiples, grupo E. Nivel CD 11. CE Anual: 3.936,34. Número de plazas: Una. Jornada a tiempo parcial 50%. Estado: Vacante.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el acuerdo anteriormente referenciado, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

El Casar de Talavera, 5 de julio de 2021.–El Alcalde pedáneo, Santos García Manzano.

N.º I.-3419